CONSELL INSULAR
DE MENORCA

Documento: diligencia
Emisor: JED

HAGO CONSTAR:

Que por orden de la suplente de presidenta de la Junta Electoral y de acuerdo con el calendario electoral publicado como anexo II del acuerdo del Consell Executiu en sesión de carácter ordinario de 1 de septiembre de 2025, relativo a las bases reguladoras de la convocatoria de elecciones para renovar a los vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Mahón-Menorca (BOIB núm. 123 de 16 de septiembre de 2025), y una vez se ha revisado en la reunión de la Junta Electoral de la Denominación que no se han recibido reclamaciones en relación con las candidaturas proclamadas para la renovación de los vocales del Consejo Regulador.

En aplicación del artículo 17.6 del Decreto 139/2002, de 22 de noviembre, por el que se regula el proceso electoral para la renovación de los miembros de los consejos reguladores de las denominaciones de calidad agroalimentaria, y habiendo constatado que se han presentado 8 candidaturas para 8 vocales que se deben elegir, la JED ha acordado proclamar a las siguientes personas como vocales electos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen, sin necesidad de continuar con el proceso electoral.

CENSO A: Ganaderías vacunas asociadas a cooperativas o sociedades agrarias de transformación del sector lácteo:

- LUIS NADAL DE OLIVES, en representación de BINILLAUTI, SRM.
- PERE PONS SERRA, en representación de LA TRINIDAD, SRM.

CENSO B: Ganaderías vacunas no incluidas en el censo A:

- JORDI BOSCH MARQUÉS, en representación de S'ULLASTRAR CIUTADELLA, SRM.
- CRISTINA OLIVES MARTÍNEZ, en representación de CAVALLERIA VELLA, SRM.

CENSO C: Elaboradores industriales:

- MANUEL PARDO IBÁÑEZ, en representación de COOPERATIVA INSULAR GANADERA DE MENORCA (COINGA).
- AGUEDA MERCADAL CAMPS, en representación de DALRIT, SL.

CENSO D: Maduradores no incluidos en el censo C y queseros de queserías artesanas:

- CORIN CARDONA GORNÉS, en representación de QUESOS TORRALBA, SLU.
- FRANCESC TRUYOL OLIVES, en representación de SON COSTA, SRM.

La proclamación de los vocales se debe exponer públicamente desde el día 26 de noviembre de 2025 hasta el día 30 de noviembre de 2025.

Esta diligencia se debe publicar en los tablones de anuncios y en las páginas web de la Sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen y del Consell Insular de Menorca, siendo este último sede de la Junta Electoral de la Denominación.

Identif. doc. elect.: ES:07999-2025-E0A77F9A-3BF3-471D-B531-46DBEC50F879 25/11/2025 13:24:36 Pag.:1/2
CONSELL INSULAR DE MENORCA-07999- Org.:L03070009 Validar: https://www.carpetaciutadana.org/cime/validarDoc.aspx

CONSELL INSULAR
DE MENORCA

Atentamente,

La secretaria de la JED

Maó, en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento

Identif. doc. elect.: ES:07999-2025-E0A77F9A-3BF3-471D-B531-46DBEC50F879 25/11/2025 13:24:37 Pag.:2/2
CONSELL INSULAR DE MENORCA-07999- Org.:L03070009 Validar: https://www.carpetaciutadana.org/cime/validarDoc.aspx

María del Rocío Pallicer García
25/11/2025 13:24:38
Firma
Maó